



Dada despachos de oficio los mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES

Se da a Caboch Ayuntamiento
de San Pedro de Merced

D. Juan Antonio
D. Manuel Marin
D. Joseph Maria
D. Diego Carrero
D. Garcia

D. Francisco
D. San Francisco
D. Juan Antonio
D. Garcia

Ca. de San
D. Antonio

En virtud de lo que se ha acordado
en el Ayuntamiento de San Pedro de Merced
que se acuerda que se pague a don
Juan Antonio el importe de los
derramas que se le han hecho
de los años de ochenta y tres
y ochenta y cuatro y se pague
de contado en el mes de
agosto de ochenta y tres
y se acuerda que se pague
de contado en el mes de
agosto de ochenta y tres
y se acuerda que se pague
de contado en el mes de
agosto de ochenta y tres

